



Por una **EDUCACIÓN** que *transforma*

**ASOCIACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ASIES CAUCA**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**

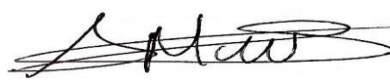
**NIT 817.006.002 - 6**

**POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**  
**CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

| DESCRIPCIÓN                                  | NOTA | dic-24               | dic-25               | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|----------------------------------------------|------|----------------------|----------------------|--------------------|--------------------|
| Ingresos de Actividades ordinarias           | 14   | \$ 39.000.000        | \$ 38.434.500        | -\$ 565.500        | -1,47%             |
| Costo de ventas                              | 15   | \$ -                 | \$ -                 | \$ -               |                    |
| <b>Excedente Bruto</b>                       |      | <b>\$ 39.000.000</b> | <b>\$ 38.434.500</b> | <b>-\$ 565.500</b> | <b>-1,47%</b>      |
| Otros ingresos                               |      | \$ -                 | \$ -                 | \$ -               |                    |
| Gastos de Administración                     | 16   | \$ 37.740.147        | \$ 36.930.408        | -\$ 809.739        | -2,19%             |
| <b>Excedente operacional</b>                 |      | <b>\$ 1.259.853</b>  | <b>\$ 1.504.092</b>  | <b>\$ 244.239</b>  | <b>16,24%</b>      |
| Otros egresos no operacionales               |      |                      |                      |                    |                    |
| Gastos financieros                           | 17   | \$ 517.699           | \$ 487.721           | -\$ 29.978         | -6,15%             |
| <b>Excedentes antes de impuestos</b>         |      | <b>\$ 742.154</b>    | <b>\$ 1.016.371</b>  | <b>\$ 274.217</b>  | <b>26,98%</b>      |
| Gastos no deducibles                         | 18   | \$ 580.060           | \$ 75.389            | -\$ 504.671        | -669,42%           |
| Provisión Impuesto de Renta                  | 19   | \$ 462.775           | \$ -                 | -\$ 462.775        |                    |
| <b>Excedentes (déficit) neto del Periodo</b> |      | <b>\$ 279.379</b>    | <b>\$ 940.982</b>    | <b>\$ 661.603</b>  | <b>70,31%</b>      |

  
**RUBÉN DARIO MANTILLA**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 C.C 10.290.259

  
**ELKIN YAMID MUÑOZ G**  
 REVISOR FISCAL  
 TP 106143- T

  
**ANA MARÍA SÁNCHEZ S**  
 CONTADORA  
 TP 203311-T



Por una **EDUCACIÓN** que *transforma*

**ASOCIACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ASIES CAUCA**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA INTEGRALES INDIVIDUALES**

**NIT 817.006.002 - 6**

**POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**  
**CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

| ACTIVO                                          | NOTAS | dic-24               | dic-25               | Variación Absoluta   | %           |
|-------------------------------------------------|-------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------|
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                         |       |                      |                      |                      |             |
| Efectivo y equivalente de efectivo              | 4     | \$ 15.530.982        | \$ 21.541.930        | \$ 6.010.948         | 28%         |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 5     | \$ 23.895.081        | \$ 12.680.858        | -\$ 11.214.223       | -88%        |
| <b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>                   |       | <b>\$ 39.426.063</b> | <b>\$ 34.222.788</b> | <b>-\$ 5.203.275</b> | <b>-15%</b> |
|                                                 |       |                      |                      |                      |             |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                      |       |                      |                      |                      |             |
| <b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>                |       |                      |                      |                      |             |
| Equipo de oficina                               | 6     | \$ -                 | \$ 1.637.380         | \$ 1.637.380         | 100%        |
| Equipo de cómputo y comunicaciones              | 7     | \$ 1.960.000         | \$ 1.960.000         | \$ -                 | 0%          |
| Depreciación Equipo de cómputo                  |       | -\$ 392.000          | -\$ 1.111.440        | -\$ 719.440          | 65%         |
| <b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>                |       | <b>-\$ 392.000</b>   | <b>\$ 2.485.940</b>  | <b>\$ 2.877.940</b>  | <b>116%</b> |
|                                                 |       |                      |                      |                      |             |
| <b>INTANGIBLES</b>                              |       |                      |                      |                      |             |
| Licencia Software contable                      | 8     | \$ 2.095.000         | \$ 2.095.000         | \$ -                 | 0%          |
| Amortización                                    |       | -\$ 436.458          | -\$ 872.916          | -\$ 436.458          | 50%         |
| <b>TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES</b>                |       | <b>\$ 1.658.542</b>  | <b>\$ 1.222.084</b>  | <b>-\$ 436.458</b>   | <b>-36%</b> |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>                            |       | <b>\$ 40.692.605</b> | <b>\$ 37.930.812</b> | <b>-\$ 2.761.793</b> | <b>-7%</b>  |
|                                                 |       |                      |                      |                      |             |
| <b>PASIVOS CORRIENTES</b>                       |       |                      |                      |                      |             |
| Cuentas por pagar                               | 9     | \$ 4.644.000         | \$ -                 | -\$ 4.644.000        |             |
| Retención en la fuente                          |       | \$ 556.000           | \$ -                 | -\$ 556.000          |             |
| Impuesto de renta por pagar                     |       | \$ 462.775           | \$ -                 | -\$ 462.775          |             |
| <b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>                   |       | <b>\$ 5.662.775</b>  | <b>\$ -</b>          | <b>-\$ 5.662.775</b> |             |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                             |       | <b>\$ 5.662.775</b>  | <b>\$ -</b>          | <b>-\$ 5.662.775</b> |             |

|                                     |    |                      |                      |                      |             |
|-------------------------------------|----|----------------------|----------------------|----------------------|-------------|
| <b>PATRIMONIO</b>                   |    |                      |                      |                      |             |
| Aportes Sociales                    | 10 | \$ 4.000.000         | \$ 4.000.000         | \$ -                 | 0%          |
| Reservas por Disposiciones fiscales | 11 | \$ 4.055.087         | \$ 4.055.087         | \$ -                 | 0%          |
| Resultado Neto del periodo          | 12 | \$ 279.379           | \$ 940.982           | \$ 661.603           | 70%         |
| Resultados acumulados               | 13 | \$ 28.655.364        | \$ 28.934.743        | \$ 279.379           | 1%          |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>             |    | <b>\$ 36.989.830</b> | <b>\$ 37.930.812</b> | <b>\$ 940.982</b>    | <b>2%</b>   |
|                                     |    |                      |                      |                      |             |
| <b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>    |    | <b>\$ 42.652.605</b> | <b>\$ 37.930.812</b> | <b>-\$ 4.721.793</b> | <b>-12%</b> |



**RUBEN DARIO MANTILLA S**  
REPRESENTANTE LEGAL  
C.C 10.290.259



**ELKIN YAMID MUÑOZ G**  
REVISOR FISCAL  
TP 106143- T



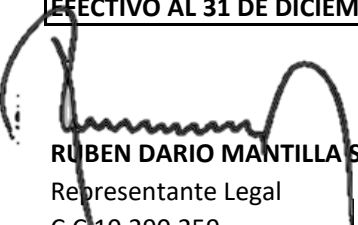
**ANA MARÍA SÁNCHEZ S**  
CONTADORA  
TP 203311-T



Por una **EDUCACIÓN** que *transforma*

**ASOCIACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ASIES CAUCA**  
**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**NIT 817.006.002 - 6**

| <b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>                       | <b>Facturado 2025</b> |
|-------------------------------------------------------|-----------------------|
| Cobro recibido de los Clientes                        | \$ 42.468.500         |
| Pago de Gastos operativos                             | -\$ 34.257.240        |
| Pago de Gastos Financieros                            | -\$ 563.110           |
| <b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACT OPERACIÓN</b>      | <b>\$ 7.648.150</b>   |
| <b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                       |                       |
| Adquisición de Equipo de oficina                      | -\$ 1.637.202         |
| <b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACT INVERSIÓN</b>      | <b>-\$ 1.637.202</b>  |
| <b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>                  |                       |
| Pago de préstamos                                     | \$ -                  |
| <b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACT FINANCIAMIENTO</b> | <b>\$ -</b>           |
| <b>FLUJO DE EFECTIVO NETO DEL PERIODO</b>             | <b>\$ 6.010.948</b>   |
| <b>EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO</b>                | <b>\$ 15.530.982</b>  |
| <b>EFFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025</b>          | <b>\$ 21.541.930</b>  |

  
**RUBEN DARIO MANTILLA S**  
Representante Legal  
C.C.10.290.259

  
**ANA MARIA SÁNCHEZ SANTANDER**  
Contador Público TP 203311- T

  
**ELKIN YAMID MUÑOZ**  
Revisor Fiscal TP 106143- T



Por una **EDUCACIÓN** que *transforma*

## ASOCIACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ASIES CAUCA

NIT817.006.002 - 6

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2024-2025

| Concepto                             | Saldo a 31 de diciembre 2024 | Movimientos del año 2025 |                   |               | Saldo a 31 de diciembre del 2025 |
|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------|-------------------|---------------|----------------------------------|
|                                      |                              | Aumento                  | Disminución       | Transferencia |                                  |
| Capital                              |                              | \$ -                     | \$ -              | \$ -          | \$ -                             |
| Aportes Sociales                     | \$ 4.000.000                 | \$ -                     | \$ -              | \$ -          | \$ 4.000.000                     |
| <b>Revalorización del patrimonio</b> | 0                            | \$ -                     | \$ -              | \$ -          | \$ -                             |
| Revalorización                       | 0                            | \$ -                     | \$ -              | \$ -          | \$ -                             |
| <b>Excedente</b>                     | 0                            | \$ -                     | \$ -              | \$ -          | \$ -                             |
| De ejercicios anteriores             | \$ 28.655.364                | \$ 279.379               | \$ -              | \$ -          | \$ 28.934.743                    |
| Del ejercicio actual                 | \$ 279.379                   | \$ 940.982               | \$ 279.379        | \$ -          | \$ 940.982                       |
| Por revalorización de activos fijos  | \$ 4.055.087                 | \$ -                     | \$ -              | \$ -          | \$ 4.055.087                     |
| <b>TOTALES</b>                       | <b>\$ 36.989.830</b>         | <b>\$ 1.220.361</b>      | <b>\$ 279.379</b> | <b>\$ 0</b>   | <b>\$ 37.930.812</b>             |

  
**RUBEN DARIO MANTILLA S**  
 Representante Legal



**ELKIN YAMID MUÑOZ**  
 Revisor Fiscal TP 106143- T

  
**ANA MARÍA SÁNCHEZ S**  
 Contador Público TP 203311- T



Por una **EDUCACIÓN** que *transforma*

## ASOCIACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL CAUCA

**ASIES CAUCA**

**NIT: 817.006.002-6**

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**A diciembre 31 de 2025**

#### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE Y OBJETO SOCIAL

La Asociación de Instituciones de Educación Superior del Cauca- ASIES CAUCA-, es una entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, de carácter gremial y académico, inscrita en Cámara de Comercio del Cauca, con Personería Jurídica N.º 8647 del 05 de diciembre de 2002, con Nit No 817.006.002-6, cuyo objeto social está dirigido a propender por el fortalecimiento institucional de las entidades que la conforman, así como de la educación superior del país como eje fundamental de la competitividad y del desarrollo; busca lograr la integración de las entidades que la conforman a través de actividades relacionadas con la academia, docencia, investigación, el bienestar y la extensión, así como apoyar la gestión y ejecución de planes, programas y proyectos del sector público y privado.

Su centro de operaciones principal se encuentra en la ciudad de Popayán.

#### NOTA 2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En cumplimiento de la ley 1314 de 2009 y decreto 2420 de diciembre 14 de 2015 y sus respectivas modificaciones, los estados financieros de ASIES CAUCA, emitidos a partir de junio de 2016, son preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para PYMES.

#### NOTA 3. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Según el capítulo 2 de las políticas adoptadas, ASIES CAUCA, al preparar y elaborar sus estados financieros, acogió los conceptos y principios generales que hacen referencia al alcance, describiendo sus objetivos y las cualidades que hacen que la información financiera sea útil, igualmente la asociación por ser una entidad sin ánimo de lucro debe atender al decreto reglamentario 4400 de 2004 para enmarcarse como contribuyente especial, y sus excedentes deben distribuirse de acuerdo al artículo 11 del decreto mencionado. El periodo contable de la Asociación es anual, con corte a 31 de diciembre del año correspondiente.

#### NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo, incluye el efectivo en caja o los depósitos en cuenta corriente. Este rubro en general comprende la siguiente cuenta:

**Cuenta corriente # 0042 0553 4710 50576 en el banco Davivienda**, la cual a 31 de diciembre del 2025 contaba con un saldo de \$21.541.930,22 conciliado con el extracto bancario.

Calle 5 N° 3-85 Centro • Popayán, Cauca, Colombia • [asies@asiescauca.org](mailto:asies@asiescauca.org) • [www.asiescauca.org](http://www.asiescauca.org)



## NOTA 5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a la facturación por los diferentes ingresos ordinarios de la Institución por concepto de cuota de sostenimiento de vigencias anteriores; a fecha de 31 de diciembre de 2025 se encuentra la siguiente cartera, con un valor total de **\$ 12.680.858 M/cte.**

|                                                 |                      |
|-------------------------------------------------|----------------------|
| Corporación Universitaria Remington             | \$ 4.920.246         |
| Escuela Superior de Administración Pública-ESAP | \$ 6.650.624         |
| SENA                                            | \$ 1.109.989         |
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>\$ 12.680.858</b> |

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar presentaron una disminución del 88% en comparación con el período anterior, esta variación se debe principalmente al reconocimiento de la provisión para cartera incobrable, la cual corresponde a un proceso iniciado en el año 2024 y cuya aplicación se proyecta hasta el 2027, de acuerdo con las políticas contables y la evaluación del riesgo de recuperación de los saldos pendientes.

## PROVISIÓN DE CARTERA

El método usado para La provisión de Cartera fue la provisión individual de cartera, sobre las deudas individualmente consideradas como más riesgosas y con mayor vencimiento, el año 2025 es el segundo año de provisión, está estimado terminar la provisión en el año 2027.

|                                                                          |                     |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| <b>Provisión Cartera Remington</b>                                       | \$ 2.459.754        |
| <b>Provisión Cartera Escuela superior de Administración Pública ESAP</b> | \$ 3.324.813        |
| <b>Provisión Cartera SENA</b>                                            | \$ 1.109.656        |
| <b>TOTAL</b>                                                             | <b>\$ 6.894.223</b> |

## NOTA 6. EQUIPO DE OFICINA:

Para el año 2025, la Asociación adquirió un backing sublimado, el cual fue reconocido contablemente como equipo de oficina, debido a su uso administrativo y de apoyo en las operaciones de la empresa, el activo fue registrado inicialmente al costo de adquisición, por valor de \$ 1.637.380

La depreciación del equipo de oficina se calcula utilizando el método de línea recta, considerando una vida útil estimada de 5 años, de acuerdo con las políticas contables de la Asociación.

## NOTA 7. EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES

La Asociación adquirió un equipo de Cómputo y comunicaciones (PORTATIL ASUS X1504Z CORE I5-1235 /8GB MEMORIA / 512GB DISCO / 15.6") por valor de \$1.960.000, en el año 2024.

Para el método de depreciación se utilizó el método de línea recta, cuya vida útil para equipos de cómputo es de 5 años, por valor de \$ 392.000, el año 2025 es su segundo año depreciado.

## NOTA 8. INTANGIBLES

El software contable adquirido por la Asociación, se clasifica como un activo intangible y se amortiza de acuerdo con la vida útil estimada del software, cuyo valor de adquisición es de \$2.095.000.

## NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre, la entidad no presenta saldos en cuentas por pagar, debido a que todas las obligaciones contraídas durante el período fueron canceladas en su totalidad. En consecuencia, no existen pasivos pendientes derivados de la gestión de la dirección a la fecha de cierre del ejercicio.

## PATRIMONIO

## NOTA 10. APORTES SOCIALES.

Corresponde a los aportes iniciales de vigencias anteriores realizados por las Instituciones de Educación Superior que conforman la asociación ASIES CAUCA por valor de \$4.000.000.

## NOTA 11. RESERVAS POR DISPOSICIONES FISCALES

En este rubro se contabiliza la reinversión de excedentes de las ESAL del año 2023 con destinación específica, según concepto del Consejo Técnico de la Contaduría Pública del 16 de febrero del 2023 por valor de \$4.055.087

## NOTA 12. RESULTADO NETO DEL PERIODO

Corresponde al resultado integral del ejercicio que se refleja en los estados financieros del año 2025, equivalente a \$ 940.982, este valor es el excedente contable del periodo.

### NOTA 13. EXCEDENTES ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES:

Los excedentes acumulados de ejercicios anteriores corresponden a los excedentes netos generados por la entidad en periodos previos que no han sido comprometidos para ninguna actividad para el desarrollo social al cierre del ejercicio actual, el valor de los excedentes para el año 2025 es de \$28.934.743.36

### INGRESOS

#### NOTA 14. INGRESOS: Ingresos por actividades ordinarias:

Los ingresos de la Asociación provienen de las cuotas anuales de sostenimiento, las cuales otorgan a los asociados la calidad de miembro institucional.

A 31 de diciembre del 2025, el valor facturado por concepto de cuota de sostenimiento es por valor de \$ 38.434.500.

**NOTA 15. COSTOS.** La Asociación, debido a su naturaleza jurídica como entidad sin ánimo de lucro y debido a que desarrolla exclusivamente actividades sociales y no comerciales, no incurre en costos de ventas o costos de producción, por esta razón, no se presenta costos en los estados financieros del periodo.

#### NOTA 16. GASTOS

Los gastos generados por ASIES CAUCA corresponden principalmente a gastos operacionales administrativos, necesarios para el funcionamiento y cumplimiento de su objeto social.

A continuación, se detallan los principales conceptos:

**Honorarios:** Corresponden al pago de servicios profesionales por concepto de revisoría fiscal, contador público, comunicador social, gestión administrativa y asesoría técnica para la migración de la web. El valor total ejecutado por este concepto durante el periodo asciende a \$15.994.500

| HONORARIOS          | VALOR                |
|---------------------|----------------------|
| REVISOR FISCAL      | \$ 1.423.500         |
| ASESORIA FINANCIERA | \$ 8.541.000         |
| ASESORIA TÉCNICA    | \$ 6.030.000         |
| <b>TOTAL</b>        | <b>\$ 15.994.500</b> |

**Arrendamientos:** Los cuales ascienden a \$3.174.304, correspondientes al alquiler de salones para la realización de la Feria de Universidades, el salón del Club Campestre para la reunión de fin de año, así como el alquiler de mesas y sillas y otros conceptos relacionados con la logística de dichos eventos.

| ARRENDAMIENTOS              | VALOR               |
|-----------------------------|---------------------|
| Construcciones              | \$ 2.074.340        |
| Inmobiliario Mesas y Sillas | \$ 1.100.000        |
| <b>TOTAL</b>                | <b>\$ 3.174.340</b> |

**Servicios:** Corresponde a los servicios de procesamiento de datos, los cuales incluyen los costos asociados a hosting y dominio de la página web, así como servicios de meseros requeridos para actividades institucionales, los cuales ascienden a \$285.600.

| SERVICIOS                          | VALOR             |
|------------------------------------|-------------------|
| ASISTENCIA TÉCNICA                 | \$ 122.360        |
| PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS | \$ 163.240        |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>\$ 285.600</b> |

**Gastos Legales:** Incluye todos los gastos relacionados con la renovación del Registro Mercantil, adquisición de certificado de la renovación mercantil y la compra de folios para la facturación electrónica y documentos soportes para no obligados a facturar. El total de estos gastos para el período es de \$1.162.800

| GASTOS LEGALES       | VALOR               |
|----------------------|---------------------|
| REGISTRO MERCANTIL   | \$ 909.000          |
| TRÁMITES Y LICENCIAS | \$ 253.800          |
| <b>TOTAL</b>         | <b>\$ 1.162.800</b> |

**Depreciación y Amortización:** La depreciación del activo fijo se calcula mediante el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los bienes. Para el caso del equipo de cómputo y el equipo de oficina, la vida útil establecida es de cinco (5) años.

El software contable adquirido por la Asociación se clasifica como un activo intangible y se amortiza de acuerdo con su vida útil estimada de 5 años.

| DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | VALOR               |
|---------------------------------|---------------------|
| EQUIPO DE CÓMPUTO               | \$ 392.000          |
| EQUIPO DE OFICINA               | \$ 327.440          |
| SOFTWARE CONTABLE               | \$ 436.458          |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>\$ 1.155.898</b> |

**Gastos diversos:** Agrupa los gastos correspondientes a útiles, papelería y fotocopias, transportes (taxis y buses), estampillas, casino y restaurante, a los gastos incurridos en actividades de propaganda y publicidad, relacionados con la elaboración de piezas publicitarias para el evento Ciencia al Parque, publicidad para la actividad de egresados, así como la elaboración de un pendón.

Estos gastos se realizaron con el fin de apoyar la promoción y divulgación de las actividades desarrolladas por la Asociación y diversos (obsequios fiesta fin de año) para un total por estos conceptos de \$ 8.263.047

| DIVERSOS                       | VALOR               |
|--------------------------------|---------------------|
| UTILES, PAPELERÍA Y FOTOCOPIAS | \$ 196.000          |
| TAXIS Y BUSES                  | \$ 78.700           |
| ESTAMPILLAS                    | \$ 286.000          |
| CASINO Y RESTAURANTES          | \$ 4.079.442        |
| DIVERSOS                       | \$ 3.622.905        |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>\$ 8.263.047</b> |

**Deterioro de Cartera:** La Asociación reconoce las provisiones para deterioro de cartera cuando existen indicios objetivos de que una parte o la totalidad de las cuentas por cobrar no serán recuperadas. Está basada en el análisis de la antigüedad de las cuentas para el año 2025 se realizó una provisión de cartera por valor de \$6.894.223, correspondiente al segundo año de aplicación de dicha política, la cual se encuentra programada para concluir en el año 2027.

**NOTA 17. GASTOS FINANCIEROS:** Corresponde a los gastos pagados a las entidades financieras por los servicios prestados, tales como comisiones bancarias, cobros por transferencias, y el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF). El total de estos gastos asciende a \$487.721. se incrementaron las transferencias bancarias

| GASTOS NO OPERACIONALES | VALOR             |
|-------------------------|-------------------|
| Cobro por transferencia | \$ 349.361        |
| GMF                     | \$ 75.389         |
| IVA POR SERVICIOS       | \$ 62.971         |
| <b>TOTAL</b>            | <b>\$ 487.721</b> |

**NOTA 18. GASTOS NO OPERACIONALES:** Corresponde a los gastos que no se pueden tomar por efectos fiscales, como el 50% del gravamen a los movimientos financieros por valor de \$75.389.

**NOTA 19: Provisión Impuesto de Renta:** Como resultado de la gestión realizada por la dirección, la entidad se acogió nuevamente al **Régimen Tributario Especial (RTE)**. En consecuencia, al cierre del período no existe obligación por concepto de impuesto sobre la renta, por lo cual no se reconoce provisión alguna por este concepto en los estados financieros.

Cordialmente,



**ANA MARÍA SÁNCHEZ SANTANDER**

C.C 1.061.718.243 de  
Popayán TP 203311-T

Calle 5 N° 3-85 Centro • Popayán, Cauca, Colombia • [asies@asiescauca.org](mailto:asies@asiescauca.org) • [www.asiescauca.org](http://www.asiescauca.org)



Por una **EDUCACIÓN** que *transforma*

**ACTA No. 001.**

**ASOCIACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL CAUCA  
ASIES CAUCA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2026**

**Fecha:** 16 de marzo de 2026

**Hora:** 4:00 p.m.

**Lugar:** Corporación Universitaria Autónoma del Cauca - Calle 5 No. 3-85 Centro, Popayán.

**Agenda de la reunión de Asamblea**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Presentación y aprobación de Estados Financieros 2025.
5. Elección del Presidente, Vicepresidente y Consejo Directivo de ASIES Cauca.
6. Propositiones y varios.

**Desarrollo de la reunión**

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo VI, Artículo 15 de los Estatutos de ASIES Cauca, y previa convocatoria realizada por la Presidencia de la Asociación, se lleva a cabo la Asamblea General Ordinaria el día 16 de marzo de 2026.

**1. Verificación del quórum**

Siendo las 4:20 pm., se inicia la reunión de Asamblea y se procede a la verificación de los convocados, constatando que hay quorum para la reunión con la presencia de siete (7) de los nueve (9) miembros de la Asociación.

**Asistentes**

- Pbro. Gregorio Rodríguez - Rector Fundación Universitaria de Popayán.
- Arturo Montoya Serrano - Director Universidad Antonio Nariño sede Popayán.

Calle 5 N° 3-85 Centro • Popayán, Cauca, Colombia • [asies@asiescauca.org](mailto:asies@asiescauca.org) • [www.asiescauca.org](http://www.asiescauca.org)





Por una **EDUCACIÓN** que *transforma*

- Héctor Sánchez Collazos - Rector Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca.
- Deibar René Hurtado Herrera - Rector Universidad del Cauca.
- Claudia Milena García - Rectora Corporación Universitaria Comfacauc
- Lina Marcela Zapata Gil - Directora Universidad Cooperativa de Colombia sede Popayán. Con conexión virtual.
- Rubén Darío Mantilla Sandoval - Rector de Uniautónoma del Cauca, y presidente ASIES CAUCA.

### **Miembros ausentes en la reunión de Asamblea.**

- Wilder Yamilso Medina Rojas, Director seccional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
- Rosa Angela Macías Rosero, Coordinadora sede Popayán Fundación Universitaria María Cano.

### **INVITADOS**

- Mery Johana Tatalcha T., jefe Oficina de Rectoría y Rep. Legal Uniautónoma del Cauca.
- Ana María Sánchez, Contadora ASIES Cauca.
- Elkin Muñoz, Revisor Fiscal.

### **2. Aprobación del orden del día.**

El orden del día propuesto es aprobado por unanimidad, se procede al desarrollo de la reunión.

### **3. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea.**

De manera unánime, se define que la presidencia de la Asamblea de ASIES Cauca sea ejercida por el rector del Colegio Mayor del Cauca, Héctor Sánchez Collazos, y la secretaria de la Asamblea a la Sra. Rectora de la Corporación Universitaria Comfacauc, Claudia Milena García.

### **4. Presentación y aprobación de Estados Financieros 2025.**

Ana María Sánchez, Contadora Pública de la Asociación, presenta el informe de los Estados Financieros de ASIES Cauca vigencia 2025, exponiendo la situación financiera de la entidad, la composición de los recursos, así como los principales movimientos contables y resultados del periodo, con el propósito de someterlos a revisión y aprobación por parte de la Asamblea.

Calle 5 N° 3-85 Centro • Popayán, Cauca, Colombia • [asies@asiescauca.org](mailto:asies@asiescauca.org) • [www.asiescauca.org](http://www.asiescauca.org)



ASOCIACION DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR ASIES CAUCA  
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL  
NIT 817.006.002 - 6

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025  
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

## ESTADOS FINANCIEROS

**Año 2025 -  
ASIES Cauca**

| DESCRIPCIÓN                                  | NOTA | dic-24               | dic-25               | Variación<br>Absoluta | Variación<br>Relativa |
|----------------------------------------------|------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Ingresos de Actividades ordinarias           | 14   | \$ 39.000.000        | \$ 38.434.500        | -\$ 565.500           | -1,47%                |
| Costo de ventas                              | 15   | \$ -                 | \$ -                 | \$ -                  | -                     |
| <b>Excedente Bruto</b>                       |      | <b>\$ 39.000.000</b> | <b>\$ 38.434.500</b> | <b>-\$ 565.500</b>    | <b>-1,47%</b>         |
| Otros ingresos                               |      | \$ -                 | \$ -                 | \$ -                  | -                     |
| Gastos de Administración                     | 16   | \$ 37.740.147        | \$ 36.930.408        | -\$ 809.739           | -2,19%                |
| <b>Excedente operacional</b>                 |      | <b>\$ 1.259.853</b>  | <b>\$ 1.504.092</b>  | <b>\$ 244.239</b>     | <b>16,24%</b>         |
| Otros egresos no operacionales               |      |                      |                      |                       |                       |
| Gastos financieros                           | 17   | \$ 517.699           | \$ 487.721           | -\$ 29.978            | -6,15%                |
| <b>Excedentes antes de impuestos</b>         |      | <b>\$ 742.154</b>    | <b>\$ 1.016.371</b>  | <b>\$ 274.217</b>     | <b>26,98%</b>         |
| Gastos no deducibles                         | 18   | \$ 580.060           | \$ 75.389            | -\$ 504.671           | -669,42%              |
| Provisión Impuesto de Renta                  | 19   | \$ 462.775           | \$ -                 | -\$ 462.775           |                       |
| <b>Excedentes (déficit) neto del Periodo</b> |      | <b>\$ 279.379</b>    | <b>\$ 940.982</b>    | <b>\$ 661.603</b>     | <b>70,31%</b>         |

ASOCIACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ASIES CAUCA  
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA INTEGRALES INDIVIDUALES  
NIT 817.006.002 - 6  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025  
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

| ACTIVO                                          | NOTAS | dic-24               | dic-25               | Variación<br>Absoluta | %           |
|-------------------------------------------------|-------|----------------------|----------------------|-----------------------|-------------|
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                         |       |                      |                      |                       |             |
| Efectivo y equivalente de efectivo              | 4     | \$ 15.530.982        | \$ 21.541.930        | \$ 6.010.948          | 28%         |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 5     | \$ 23.895.081        | \$ 12.680.858        | -\$ 11.214.223        | -88%        |
| <b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>                   |       | <b>\$ 39.426.063</b> | <b>\$ 34.222.788</b> | <b>-\$ 5.203.275</b>  | <b>-15%</b> |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                      |       |                      |                      |                       |             |
| <b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>                |       |                      |                      |                       |             |
| Equipo de oficina                               | 6     | \$ -                 | \$ 1.637.380         | \$ 1.637.380          | 100%        |
| Equipo de cómputo y comunicaciones              | 7     | \$ 1.960.000         | \$ 1.960.000         | \$ -                  | 0%          |
| Depreciación Equipo de cómputo                  |       | -\$ 392.000          | -\$ 1.111.440        | -\$ 719.440           | 65%         |
| <b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>                |       | <b>-\$ 392.000</b>   | <b>\$ 2.485.940</b>  | <b>\$ 2.877.940</b>   | <b>116%</b> |
| <b>INTANGIBLES</b>                              |       |                      |                      |                       |             |
| Licencia Software contable                      | 8     | \$ 2.095.000         | \$ 2.095.000         | \$ -                  | 0%          |
| Amortización                                    |       | -\$ 436.458          | -\$ 872.916          | -\$ 436.458           | 50%         |
| <b>TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES</b>                |       | <b>\$ 1.658.542</b>  | <b>\$ 1.222.084</b>  | <b>-\$ 436.458</b>    | <b>-36%</b> |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>                            |       | <b>\$ 40.692.605</b> | <b>\$ 37.930.812</b> | <b>-\$ 2.761.793</b>  | <b>-7%</b>  |
| <b>PASIVOS CORRIENTES</b>                       |       |                      |                      |                       |             |
| Cuentas por pagar                               | 9     | \$ 4.644.000         | \$ -                 | -\$ 4.644.000         |             |
| Retención en la fuente                          |       | \$ 556.000           | \$ -                 | -\$ 556.000           |             |
| Impuesto de renta por pagar                     |       | \$ 462.775           | \$ -                 | -\$ 462.775           |             |
| <b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>                   |       | <b>\$ 5.662.775</b>  | <b>\$ -</b>          | <b>-\$ 5.662.775</b>  |             |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                             |       | <b>\$ 5.662.775</b>  | <b>\$ -</b>          | <b>-\$ 5.662.775</b>  |             |

## ESTADOS FINANCIEROS

**Año 2025 - ASIES Cauca**

| PATRIMONIO                          |    | Dic - 24             | Dic-25               |                      |             |
|-------------------------------------|----|----------------------|----------------------|----------------------|-------------|
| Aportes Sociales                    | 10 | \$ 4.000.000         | \$ 4.000.000         | \$ -                 | 0%          |
| Reservas por Disposiciones fiscales | 11 | \$ 4.055.087         | \$ 4.055.087         | \$ -                 | 0%          |
| Resultado Neto del periodo          | 12 | \$ 279.379           | \$ 940.982           | \$ 661.603           | 70%         |
| Resultados acumulados               | 13 | \$ 28.655.364        | \$ 28.934.743        | \$ 279.379           | 1%          |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>             |    | <b>\$ 36.989.830</b> | <b>\$ 37.930.812</b> | <b>\$ 940.982</b>    | <b>2%</b>   |
| <b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>    |    | <b>\$ 42.652.605</b> | <b>\$ 37.930.812</b> | <b>-\$ 4.721.793</b> | <b>-12%</b> |

**ASOCIACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ASIES CAUCA**  
**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**NIT 817.006.002 - 6**

## ESTADOS FINANCIEROS

**Año 2025 - ASIES  
Cauca**

| ACTIVIDADES DE OPERACIÓN                              | Facturado 2025       |
|-------------------------------------------------------|----------------------|
| Cobro recibido de los Clientes                        | \$ 42.468.500        |
| Pago de Gastos operativos                             | -\$ 34.257.240       |
| Pago de Gastos Financieros                            | -\$ 563.110          |
| <b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACT OPERACIÓN</b>      | <b>\$ 7.648.150</b>  |
| <b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                       |                      |
| Adquisición de Equipo de oficina                      | -\$ 1.637.202        |
| <b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACT INVERSIÓN</b>      | <b>-\$ 1.637.202</b> |
| <b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>                  |                      |
| Pago de préstamos                                     | \$ -                 |
| <b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACT FINANCIAMIENTO</b> | <b>\$ -</b>          |
| <b>FLUJO DE EFECTIVO NETO DEL PERIODO</b>             | <b>\$ 6.010.948</b>  |
| <b>EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO</b>                | <b>\$ 15.530.982</b> |
| <b>EFFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025</b>          | <b>\$ 21.541.930</b> |

## ESTADOS FINANCIEROS

**Año 2025 - ASIES Cauca**

**ASOCIACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ASIES CAUCA**  
**NIT817.006.002 - 6**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2024-2025**

| Concepto                             | Saldo a 31 de diciembre<br>2024 | Movimientos del año 2025 |                   |               | Saldo a 31 de<br>diciembre del 2025 |
|--------------------------------------|---------------------------------|--------------------------|-------------------|---------------|-------------------------------------|
|                                      |                                 | Aumento                  | Disminución       | Transferencia |                                     |
| Capital                              |                                 | \$ -                     | \$ -              | \$ -          | \$ -                                |
| Aportes Sociales                     | \$ 4.000.000                    | \$ -                     | \$ -              | \$ -          | \$ 4.000.000                        |
| <b>Revalorización del patrimonio</b> | 0                               | \$ -                     | \$ -              | \$ -          | \$ -                                |
| Revalorización                       | 0                               | \$ -                     | \$ -              | \$ -          | \$ -                                |
| <b>Excedente</b>                     | 0                               | \$ -                     | \$ -              | \$ -          | \$ -                                |
| De ejercicios anteriores             | \$ 28.655.364                   | \$ 279.379               | \$ -              | \$ -          | \$ 28.934.743                       |
| Del ejercicio actual                 | \$ 279.379                      | \$ 940.982               | \$ 279.379        | \$ -          | \$ 940.982                          |
| Por revalorización de activos fijos  | \$ 4.055.087                    | \$ -                     | \$ -              | \$ -          | \$ 4.055.087                        |
| <b>TOTALES</b>                       | <b>\$ 36.989.830</b>            | <b>\$ 1.220.361</b>      | <b>\$ 279.379</b> | <b>\$ 0</b>   | <b>\$ 37.930.812</b>                |

Calle 5 N° 3-85 Centro • Popaván, Cauca, Colombia • asies@asiescauca.org • www.asiescauca.org

El informe incluye el detalle de la apertura de un CDT en Davivienda por valor de \$4.055.087, como resultado de la sugerencia realizada en el Comité Directivo realizado en el mes de diciembre de 2026.

Frente al informe presentado, el director de la Universidad Antonio Nariño consultó acerca de la revisión de los aspectos financieros por parte de la Revisoría Fiscal, con el propósito de garantizar que la información expuesta contara con las verificaciones y validaciones correspondientes.

El Revisor Fiscal, Elkin Muñoz, presenta ante la Asamblea su concepto, manifestando: la confiabilidad de la información financiera presentada, expuesta en el dictamen de la Revisoría.

## Estructura del Informe y Dictamen del Revisor Fiscal ASIESCAUCA 2025

1

**Informe sobre la auditoria de los Estados  
Financieros**

2

**Responsabilidad de la Administración y del Gobierno Corporativo  
de la Asociación en relación con los Estados Financieros**

3

**Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría  
de los Estados Financieros**

4

**Otros Asuntos**

5

**Informe sobre requerimientos legales y regulatorios**

## PRESENTACIÓN INFORME REVISORÍA FISCAL, A CARGO DEL REVISOR FISCAL ELKIN MUÑOZ.

### “INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### Opinión

**1. He auditado** los estados financieros individuales de la Asociación de Instituciones de Educación Superior del Cauca (en adelante la Asociación), que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 diciembre de 2025, y los Estados de Actividad Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, con sus respectivas notas explicativas, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

**En mi opinión**, los estados financieros enunciados han sido preparados con la **información de la contabilidad correspondiente al año 2025 y registrados en el módulo contable del software Delta debidamente licenciado**; así como debidamente certificados por el Representante Legal y la Contadora de la Asociación que se adjuntan a este informe, **presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia material, la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2025**, los resultados de sus actividades integrales, sus flujos de efectivo, y cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha, **de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de conformidad con la normatividad vigente, aplicados de manera uniforme a diferencia de años anteriores.**

#### Fundamento de la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia, e incorporé a manera de buenas prácticas los elementos sustanciales de las Normas Internacionales de Auditoría "NIA" y demás normas vigentes en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal. Mi responsabilidad con dichas normas se describe más adelante en la Sección de Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría a los estados financieros de mi informe. Cumplí con los requerimientos éticos y de independencia con respecto a la Asociación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad, y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que se he obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar mi opinión.

Dichas normas requieren que el auditor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de erros de importancia material.

#### Párrafo de Énfasis

Se llama la atención sobre la **NOTA 3 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**: respecto a “... La asociación por ser una entidad sin ánimo de lucro debe atender al **decreto reglamentario 4400 de 2004 para enmarcarse como contribuyente especial**, y sus utilidades deben distribuirse de acuerdo con el artículo 11 del decreto mencionado...”, se evidencio que la asociación cumplió con los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial para la vigencia en estudio.

Además, respecto a los libros contables se llevan en medios electrónicos según lo dispuesto en el artículo 56 del Código de Comercio y demás normas que regulen la materia, y por ende se da cumplimiento al Artículo 774 del Estatuto Tributario “... los libros de contabilidad serán prueba suficiente cuando estos cumplan con los requisitos contenidos en dicho artículo o la norma que lo modifique, adicione o sustituya”.

### **Negocio en marcha**

Tal como se expresa en la **certificación adjunta** firmada por el Representante Legal y la Contadora, sobre el **Análisis Hipótesis de Negocio en Marcha**, a la fecha de elaboración del presente informe, **no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de Estados Financieros adjuntos del año 2025, que puedan modificarlos o que, en el futuro inmediato, afecten la continuidad** o la marcha normal de las operaciones de la Asociación. Sin embargo, es **importante que la administración realice seguimiento y control** permanente sobre la ejecución de los ingresos, costos, y gastos en cada vigencia.

### **Responsabilidad de la Administración y del Gobierno Corporativo de la Organización en relación con los Estados Financieros**

La Administración de la Asociación, es **responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad, de Información Financiera** y de aseguramiento de la información vigentes, aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la **preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error**; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

La administración es también **responsable por evaluar la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, de revelar según se aplicable, asuntos** relacionados con la continuidad de la misma, y de usar la base contable de empresas en funcionamiento, a menos que la administración pretenda liquidar o cesar sus operaciones.

**Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Asociación.**

**Mi responsabilidad es obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros, están libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Una seguridad razonable no es una garantía** que, en una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia, siempre detectará un error material, cuando este exista. **Los errores son considerados materiales si cuando individualmente o en agregado, podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios.**

Como parte del proceso de auditoría efectuado, de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia:

- **Usé mi juicio y el escepticismo profesional** durante la auditoría.
- **Identifiqué y evalué los riesgos de error material por fraude o error en los estados financieros y diseñé, y realice procedimientos** de auditoría aplicables en las circunstancias y en respuesta a los riesgos identificados obtuve evidencia de auditoría suficiente y

- apropiada para soportar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material relacionado con fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso de las actividades de control interno.
- **Obtuve un entendimiento de las actividades de control interno relevante para la auditoría**, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- **Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables**, y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- **Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones**, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- **He informado a la administración y a los encargados del gobierno corporativo de la asociación, los hallazgos de auditoría significativos**, incluyendo cualquier deficiencia significativa en las actividades de control interno que identifiqué durante mi auditoría.

#### Otros Asuntos e Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Los estados financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de la asociación, al 31 de diciembre de 2024 y 2025, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mi parte, y expuestos en la Asamblea General Ordinaria con fecha del 21 de marzo de 2025, donde expresó una opinión con salvedades para el año 2024 respectivamente.

#### Informe sobre requerimientos legales y regulatorios a diciembre de 2025.

Con base en el resultado de mis pruebas selectivas, en mi concepto durante 2025:

- a) La contabilidad de la Asociación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros solo para el año 2025 y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La Asociación no realizó aportes al sistema de seguridad social integral puesto que a la fecha no posee contratos por vínculo laboral; empero si valida el aporte de sus vinculados por prestación de servicios, lo anterior basados en la información remitida por la administración, que ha sido tomada de los registros y soportes contables.
- f) Además, informé a la administración y a los encargados del gobierno corporativo, los principales hallazgos de auditoría y las recomendaciones sobre las actividades de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Asociación, y los de terceros que están en su poder.

#### INFORME DE FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA RELEVANTES A DICIEMBRE DE 2025

- El reingreso de la asociación al RTE de la DIAN y se recomienda seguir gestionando esta labor dada la naturaleza de la asociación.
- Nuevamente desde una visión **prospectiva** para la asociación, se recomienda buscar en el desarrollo de su objeto social un mayor impacto en sus actividades; en pos de lograr no solo satisfacer sino también superar las expectativas de la comunidad educativa payanesa y la región
- En igual sentido es pertinente y oportuno considerar la **actualización o recontextualización de su plataforma estratégica a 3 o 5 años** ya sea en el mediano o largo plazo
- Avanzar en un **sistema de control interno o de calidad** desde el ciclo de Deming o PHVA.
- A partir de los cambios en la gestión administrativa, se debería considerar la generación de las demás políticas inherentes al objeto social, y sus respectivos planes, programas, procesos, procesos, procedimientos, instructivos, entre otros”. (*Fin texto. Informe Revisoría Fiscal*).

Una vez presentada la información financiera y el dictamen de la Revisoría Fiscal, el presidente de la reunión somete a consideración de la Asamblea los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2025, para su respectiva aprobación.

La **Asamblea aprueba por unanimidad** los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2025, así como la reinversión de los excedentes, en cumplimiento de la normatividad aplicable a las entidades sin ánimo de lucro. Los excedentes del periodo 2025, **que ascienden a \$940.982 pesos**, serán reinvertidos en el desarrollo del objeto social de la Asociación. De igual manera, se aprueba la **actualización de la calidad de contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial** y se autoriza al representante legal para realizar todos los actos y trámites necesarios ante la DIAN para la respectiva solicitud.

## 5. Elección del Consejo Directivo

Según los Estatutos de ASIES CAUCA, en el Capítulo 7. Consejo Directivo - Artículo 20, este órgano estará constituido por 5 miembros principales y sus respectivos suplentes por un periodo de 3 años. El presidente de la reunión de Asamblea, Héctor Sánchez, propone el mecanismo de elección de cinco (5) consejeros principales, y posteriormente la elección del presidente y vicepresidente.

Durante el proceso se presentaron **dos (2) planchas**, conformadas a partir de la postulación de los miembros de la Asociación, así:

### PLANCHA 1. Propuesta, miembros principales del Consejo Directivo.

- Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca - UNIMAYOR
- Fundación Universitaria de Popayán - FUP
- Corporación Universitaria Comfacaucá - UNICOMFACAUCÁ
- Universidad Cooperativa de Colombia sede Popayán - UCC
- Universidad Antonio Nariño sede Popayán - UAN

Calle 5 N° 3-85 Centro • Popayán, Cauca, Colombia • [asies@asiescauca.org](mailto:asies@asiescauca.org) • [www.asiescauca.org](http://www.asiescauca.org)

## Plancha 2. Propuesta, miembros principales del Consejo Directivo.

- Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca - UNIMAYOR
- Fundación Universitaria de Popayán - FUP
- Corporación Universitaria Comfacaucá - UNICOMFACAUCÁ
- Universidad Cooperativa de Colombia sede Popayán - UCC-
- Fundación Universitaria María Cano

Una vez surtido el proceso de votación, se obtienen los siguientes resultados de la votación:

- **Plancha 1.** - 5 votos.
- **Plancha 2.** - 2 votos.

La Asamblea elige por **mayoría de votos la Plancha No. 1** y designa así a los miembros que integrarán el **Consejo Directivo de ASIES Cauca** para la vigencia **2025-2028**.

- Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca - Héctor Sánchez Collazos, rector UNIMAYOR.
- Corporación Universitaria Comfacaucá - Claudia Milena García, rectora UNICOMFACAUCÁ.
- Fundación Universitaria de Popayán - Pbro. Gregorio Rodríguez, rector FUP.
- Universidad Cooperativa de Colombia - Lina Marcela Zapata Gil, directora UCC sede Popayán.
- Universidad Antonio Nariño - Arturo Montoya Serrano, director UAN sede Popayán.

Para la elección de los **miembros suplentes del Consejo Directivo**, la Asamblea sometió a consideración la designación de los suplentes, que corresponderán a las demás Instituciones de Educación Superior que conforman la Asociación. Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad, con siete (7) votos a favor, quedando designadas las siguientes instituciones:

## Consejeros suplentes

- Corporación Universitaria Autónoma del Cauca - Rúben Darío Mantilla Sandoval, rector UNIAUTÓNOMA del Cauca.
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia - Wilder Yamilso Medina Rojas, director seccional UNAD Popayán.



Por una **EDUCACIÓN** que *transforma*

- Universidad del Cauca - Deibar René Hurtado Herrera, rector UNICAUCA.
- Fundación Universitaria María Cano - Rosa Angela Macías Rosero, directora María Cano sede Popayán.

Los miembros elegidos para conformar el Consejo Directivo aceptaron por unanimidad los cargos asignados, tanto en calidad de principales como de suplentes, sin que se presentaran objeciones al respecto.

### Elección del presidente y vicepresidente.

Para la elección del presidente y vicepresidente, se solicita a la Asamblea realizar la postulación de los candidatos, con el fin de proceder con la respectiva decisión.

### Se presentan las siguientes postulaciones:

- **Presidencia:** Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca - Héctor Sánchez Collazos, rector UNIMAYOR.
- **Vicepresidencia:** Corporación Universitaria Comfacaucá - Claudia Milena García, rectora UNICOMFACAUCÁ.

Al no presentarse más postulaciones, la Asamblea elige por unanimidad al presidente y a la vicepresidenta de ASIES Cauca para la vigencia 2026-2028.

El presidente de la Asamblea y rector de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca - UNIMAYOR, Héctor Sánchez, **agradeció y aceptó la designación**, manifestando que continuará trabajando en favor del fortalecimiento institucional. Igualmente, la rectora de UNICOMFACAUCÁ Claudia Milena García, rectora UNICOMFACAUCÁ, **agradeció la confianza depositada y aceptó su nombramiento**, expresando su disposición para aportar desde su rol al fortalecimiento del trabajo conjunto de la Asociación.

### Proposiciones y varios

En el punto de proposiciones y varios, los miembros de la Asamblea presentaron recomendaciones estratégicas orientadas al fortalecimiento y proyección de ASIES Cauca, entre ellas:

- Fortalecer el protagonismo político y el capital relacional de la Asociación.
- Ejecutar recursos durante el primer semestre académico, mediante eventos institucionales y articuladores con el sector.
- Definir agendas claras y reuniones periódicas de seguimiento al plan estratégico.
- Promover encuentros más frecuentes entre rectores.

Calle 5 N° 3-85 Centro • Popayán, Cauca, Colombia • [asies@asiescauca.org](mailto:asies@asiescauca.org) • [www.asiescauca.org](http://www.asiescauca.org)





Por una **EDUCACIÓN** que *transforma*

- Impulsar la internacionalización y el proyecto Popayán Ciudad Universitaria.
- Establecer líneas de trabajo definidas para ASIES Cauca.
- Realizar acompañamiento de empalme para garantizar continuidad institucional.

Finalmente, la Asamblea realizó un reconocimiento al trabajo desarrollado por ASIES Cauca bajo el liderazgo de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, destacando su gestión, y los avances alcanzados en favor de la educación superior de la región.

No habiendo más intervenciones, se da por terminada la Asamblea General Ordinaria de ASIES CAUCA, acordando convocar próximamente al Consejo Directivo y ampliar su participación para iniciar el proceso de planeación.

La presente acta, es aprobada por unanimidad por todos los miembros participantes de la Asamblea general ordinaria de ASIES CAUCA, y es *fiel copia del original*.

**HECTOR SANCHEZ COLLAZOS**  
Rector UNIMAYOR  
Presidente de Asamblea  
Asociado

**P. JOSÉ GREGORIO RODRÍGUEZ S., CJM**  
Rector FUP  
vicepresidente ASIES CAUCA  
Asociado

Firmado  
digitalmente por  
Claudia Milena  
García Castillo  
Fecha: 2026.03.19  
08:46:33 -05'00'

**CLAUDIA MILENA GARCÍA**  
Rectora UNICOMFACAUCA  
Secretaria de Asamblea  
Asociada

2026.03.19  
08:59:51  
-05'00'  
2025.1.0  
**RUBÉN DARÍO MANTILLA S.**  
Presidente ASIES CAUCA  
Rector UNIAUTÓNOMA DEL CAUCA  
Asociado

**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL  
EMITIDO POR UN CONTADOR INDEPENDIENTE  
EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2025**

**Señores:**

**Asamblea General de Asociados**

**ASOCIACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL CAUCA  
ASIES CAUCA**

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Asociación de Instituciones de Educación Superior del Cauca - ASIES CAUCA, presento el siguiente informe de auditoría y el dictamen de los estados financieros a diciembre 31 del año 2025.

**Informe sobre la auditoria de los estados Financieros**

**Opinión**

1. He auditado los estados financieros individuales de la Asociación de Instituciones de Educación Superior del Cauca (en adelante la Asociación), que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 diciembre de 2025, y los Estados de Actividad Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, con sus respectivas notas explicativas, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros enunciados han sido preparados con la información de la contabilidad correspondiente al año 2025 y registrados en el módulo contable del software Delta debidamente licenciado; así como debidamente certificados por el Representante Legal y la Contadora de la Asociación que se adjuntan a este informe, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia material, la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus actividades integrales, sus flujos de efectivo, y cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de conformidad con la normatividad vigente, aplicados de manera uniforme a diferencia de años anteriores.

## **Fundamento de la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia, e incorporé a manera de buenas prácticas los elementos sustanciales de las Normas Internacionales de Auditoría "NIA" y demás normas vigentes en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal. Mi responsabilidad con dichas normas se describe más adelante en la Sección de Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría a los estados financieros de mi informe. Cumplí con los requerimientos éticos y de independencia con respecto a la Asociación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad, y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar mi opinión.

Dichas normas requieren que el auditor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

## **Párrafo de Énfasis**

En tanto a la NOTA 3 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES: respecto a "... La asociación por ser una entidad sin ánimo de lucro debe atender al decreto reglamentario 4400 de 2004 para enmarcarse como contribuyente especial, y sus excedentes deben distribuirse de acuerdo al artículo 11 del decreto mencionado...", se evidencio que la asociación cumplió con los requisitos para pertenecer al Regimen Tributario Especial para la vigencia en estudio.

Además, respecto a los libros contables se llevan en medios electrónicos según lo dispuesto en el artículo 56 del Código de Comercio y demás normas que regulen la materia, y por ende se da cumplimiento al Artículo 774 del Estatuto Tributario "... *los libros de contabilidad serán prueba suficiente cuando estos cumplan con los requisitos contenidos en dicho artículo o la norma que lo modifique, adicione o sustituya*".

## **Negocio en marcha**

Tal como se expresa en la certificación adjunta firmada por el Representante Legal y la Contadora, sobre el Análisis Hipótesis de Negocio en Marcha, a la fecha de elaboración del presente informe, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de Estados Financieros adjuntos del año 2025, que puedan modificarlos o que, en el futuro inmediato, afecten la continuidad o la marcha normal de las operaciones de la Asociación. Sin embargo, es importante que la administración realice seguimiento y control permanente sobre la ejecución de los ingresos, costos, y gastos en cada vigencia.

## **Responsabilidad de la Administración y del Gobierno Corporativo de la Asociación en relación con los estados financieros**

La Administración de la Asociación, es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la información vigentes, aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

La administración es también responsable por evaluar la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, de revelar según se aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma, y de usar la base contable de empresas en funcionamiento, a menos que la administración pretenda liquidar o cesar sus operaciones.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Asociación.

## **Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi responsabilidad es obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros, están libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Una seguridad razonable no es una garantía que en una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia, siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores son considerados materiales si cuando individualmente o en agregado, podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios.

Como parte del proceso de auditoría efectuado, de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia:

- Use mi juicio y el escepticismo profesional durante la auditoría.
- Identifique y evalúe los riesgos de error material por fraude o error en los estados financieros y diseñe, y realice procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias y en respuesta a los riesgos identificados obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para soportar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material relacionado con fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso de las actividades de control interno.

- Obtuve un entendimiento de las actividades de control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables, y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- He informado a la administración y a los encargados del gobierno corporativo de la asociación, los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en las actividades de control interno que identifiqué durante mi auditoría.

## **Otros Asuntos**

Los estados financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de la asociación, al 31 de diciembre de 2024 y 2025, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mi parte, y expuestos en la Asamblea General Ordinaria con fecha del 21 de Marzo de 2025, donde expresé una opinión con salvedades para el año 2024 respectivamente.

## **Informe sobre requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas selectivas, en mi concepto durante 2025:

- a) La contabilidad de la Asociación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros solo para el año 2025 y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La Asociación no realizó aportes al sistema de seguridad social integral puesto que a la fecha no posee contratos por vínculo laboral; empero si valida el aporte

de sus vinculados por prestación de servicios, lo anterior basados en la información remitida por la administración, que ha sido tomada de los registros y soportes contables.

f) Además, informé a la administración y a los encargados del gobierno corporativo, los principales hallazgos de auditoría y las recomendaciones sobre las actividades de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Asociación, y los de terceros que están en su poder.



**ELKIN YAMID MUÑOZ GAVIRIA**

**REVISOR FISCAL**

**TARJETA PROFESIONAL No 106143-T**

**Cra 9ª No 60N199 Casa C11 Conjunto Asturias**

**Celular 3105998936**

**E-Mail: [elkinyamidmunozgaviria@gmail.com](mailto:elkinyamidmunozgaviria@gmail.com)**

**Popayán, Enero 30 de 2026**